

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3928 BILBAO.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao-Bizkaia.

Anuncia

1.º Que en el procedimiento concursal número 539/08 referente al deudor "Industrial del Troquel Progresivo y Moldes, Sociedad Limitada", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico Deia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

4.º El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Bilbao-Bizkaia, 29 de enero de 2009.- El/la Secretario judicial.

ID: A090007965-1